



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00208-00

I. Allegado como se encuentra, el Estudio Socio Familiar realizado por la Asistente Social del Despacho, a los progenitores del menor en favor de quien se litiga VÍCTOR ANDRÉS CARMONA MONTOYA, se incorpora al expediente digital y de conformidad con el Art 228 del C.G. del P., se corre traslado de los mismos, por tres (3) días, para que si a bien lo tienen las partes soliciten aclaración o complementación del mismo.

II. De otro lado, y recaudado todo el acervo probatorio decretado en la audiencia llevada a cabo el 28 de febrero de 2022, resulta menester fijar fecha de reanudación de la Audiencia de que trata el Art. 392 del C.G. del P., la cual se realizará el próximo MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LA 10:00 A.M., a través del aplicativo LIFESIZE; precisando que en la misma se practicará la prueba testimonial, se escucharán los alegatos de conclusión y se procederá a emitir la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ